



SECRETARÍA PARTICULAR

ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024



Ciudad de México a 21 de diciembre de 2022

AT/SP/ 356 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/SEN/00064.1/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

***"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:***

- a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de ese delito.***
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.***
- c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y***

***eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito". Oficio DGPL-1P2A.-2558.32***

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/3666/2022, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, donde informa que la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito tiene la función de operar el programa social denominado "Prevención de las Violencias, Tlalpan". A través de los Módulos de Atención Integral, pláticas vecinales y escuelas de educación básica y media superior se imparten talleres con la finalidad de fortalecer los esfuerzos para la prevención, identificación, combate y erradicación sobre el tema "Trata de Personas".

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Sandra Zamudio Arciga**  
**Secretaria Particular de la**  
**Alcaldesa en Tlalpan**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-005276  
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/nrf\*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



Ciudad de México, Tlalpan, a 27 de noviembre de 2022

FOJAS: 11 DIC 2022 ANEXOS:

AT/DGAJG/ 3666/2022

Ref. Volante 22-005276

AT/SP/266/2022

Asunto: SG/DGJyEL/PA/SEN/00064.1/2022

Alcaldesa  
**RECIBIDO**  
RECIBE: 10:00 HORA: 10:54

005448

**Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.**  
**Alcaldesa en la Alcaldía Tlalpan.**  
**Presente.**



FOJAS: 07 DIC 2022 ANEXOS:

Se hace referencia al oficio Número SG/DGJyEL/PA/SEN/00064.1/2022 descrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace de su atento conocimiento el Punto de acuerdo aprobado en su Sesión Celebrada el día 09 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**  
31/11/2022 13:14

Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersectorial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- a) Continuar con los Esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.

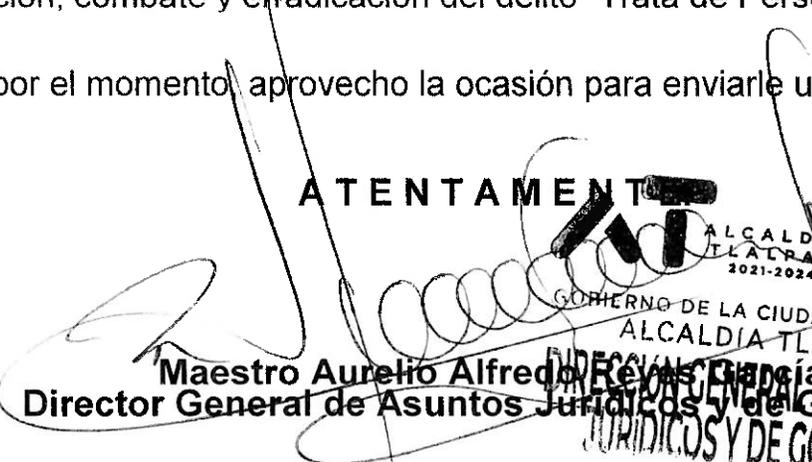


- c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México. Fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.

Sobre el particular, me permito comunicar a Usted, que esta Dirección General cuenta con la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito, la que entre otras funciones tiene la de operar el programa social denominado "Prevención de las Violencias, Tlalpan", a la que he instruido para que dentro de los temas que se imparten tanto en los Módulos de Atención Integral para la Prevención de las Violencias, como en las pláticas vecinales y talleres en las escuelas de educación básica y media superior, se incluya todo tipo de estrategias en las que se dé prioridad al uso de internet y de las plataformas digitales en el tema de "Trata de Personas", con la finalidad de que se fortalezcan los esfuerzos para la prevención, identificación, combate y erradicación del delito "Trata de Personas".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

  
ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
Maestro Aurelio Alfredo Reyes  
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

C.c.p. Maestra Sandra Zamudio Arciga.- Secretaría Particular.  
Comandante Oscar Humberto Flores Estrada.- Director de Seguridad Ciudadana.



ALCALDÍA TLALPAN  
SECRETARÍA PARTICULAR

Designar



Tlalpan, Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

AT/SP/ 266 /2022

CMDT. Óscar Humberto Flores Estrada  
Director de Seguridad Ciudadana.

Lic. Alejandra Martínez Armenta  
Directora de Comunicación Social

Presente



FECHA: 23 NOV 2022 ANEXOS:

Dirección de Seguridad Ciudadana

RECIBIDO

Por instrucciones de la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, anexo al presente, oficio SG/DGJYEL/PA/SEN/00064.1/2022, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de ese delito.
- Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas, Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.

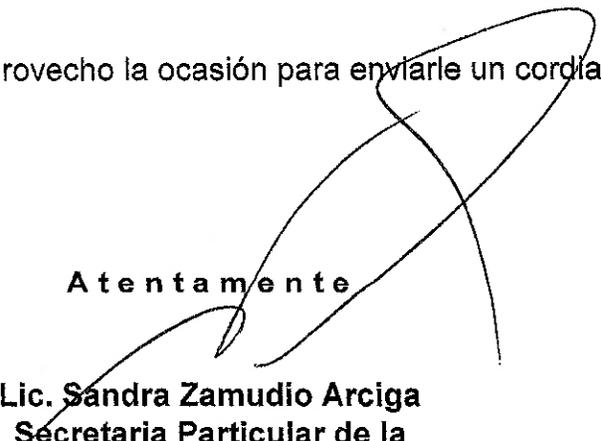


c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de ese delito". Oficio DGPL-1P2A.-2558.32

Al respecto, le solicito que en un **término de cinco días**, contados a partir de la recepción del presente, se sirva enviar la respuesta, indicando el número de folio que aparece al final de este oficio. Es importante aclarar, que las respuestas **deben dirigirse a la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**, para su revisión y seguimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Sandra Zamudio Arciga  
Secretaria Particular de la  
Alcaldesa en Tlalpan

Fecha Máxima de Entrega: 05/12/2022  
C.C.P. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza.  
C.C.P. Coordinación de Asesores.  
C.C.P. Mtro. Irad Pletas Chávez  
Volante 22-005276  
AEGM/SZA/rrf



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

005276



ALCALDÍA  
TLALPAN  
2021-2024

FOJAS: 18 NOV 2022 ANEXOS:

Alcaldesa  
**RECIBIDO**  
RECIBE: Tel# HORA: 10:00

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022

SG/DGJyEL/PA/SEN/00064.1/2022

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes  
Alcaldesa en Tlalpan  
Presente

Le saludo con respeto y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle, para su atención, el oficio DGPL-1P2A.-2558.32, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 09 de noviembre de 2022, por el que:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersectorial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.
- c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.

En mérito de lo anterior, le ruego atentamente remita a esta área la respuesta correspondiente al exhorto que nos ocupa, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al referido poder legislativo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



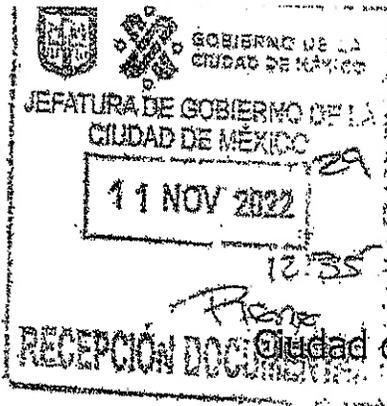
Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Sen. Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, Para su conocimiento.  
C.c.c.e.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGAGDC-032636-2022.

| Actividad | Nombre del Servidor Público     | Cargo  | Rubrica |
|-----------|---------------------------------|--|---------|
| Validó    | Mtro. Federico Martínez Torres  | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos |         |
| Revisó    | Lic. Nayeli Olaz Díaz           | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo |         |
| Elaboró   | María Azucena Mauricio Martínez | Nom. 8   |         |



# MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.- 2558.32

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022

**DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**  
**JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**PRESENTE**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia, con el siguiente Punto de Acuerdo:

*Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:*

- a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.*
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.*
- c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito".*



Atentamente

**SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT**  
Secretaría

